



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del buen servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2017-MPSM

Tarapoto, 10 de abril de 2017

VISTO, El Informe N° 106-2017-GPP-MPSM, numeral 2), donde la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la incorporación en el Presupuesto Institucional los mayores fondos públicos, correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal 2017; siendo su opinión favorable para realizar las modificaciones presupuestales, conforme a Ley; Y **CONSIDERANDO**:

Primero.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 990-2016/MPSM de fecha 21.12.2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de San Martín, Distrito Capital Tarapoto, para el Ejercicio Fiscal 2017; por un monto de TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS y 00/100 Soles (S/ 32'077,956.00).

Segundo.- Que, el artículo 42º, numeral 42.1), de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” de fecha 08-12-2004; y el artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y modificatorias; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Institucional.

Tercero.- Que, es necesario incorporar en el Presupuesto institucional los mayores fondos públicos correspondiente al mes de marzo 2017 por las Fuentes de Financiamiento 2 “Recursos Directamente Recaudados” y 5 “Recursos Determinados” hasta por la suma de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DOCE y 00/100 Soles (S/ 27,712.00).

Cuarto.- De conformidad al Art. 42º, numeral 42.1) de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y el Art. 23º, numeral 23.4) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria y modificatorias; y al amparo del artículo 20º, inciso 6) de la Ley N° 27972 “Orgánica de Municipalidades”.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín del Departamento de San Martín, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DOCE y 00/100 Soles (S/ 27,712.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	20,621
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	20,621
1.3.2.1.1.2 Tasas Registrales		106
1.3.2.10.1.5 Certificaciones Diversas		540
1.3.3.5.2.2 Maquinarias y Equipos		19,947
1.5.1.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Recursos por Privatización y C.		28



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del buen servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2017-MPSM

Tarapoto, 10 de abril de 2017

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS S/ 7,091
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL S/ 6,943
 1.5.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Recursos por Privatización y C. 6,943

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART. S/ 148
 1.5.1.1.1 Intereses por Depósito Distintos de Recursos por Privatización y C. 148

TOTAL DE INGRESOS S/ 27,712

EGRESOS:

F. FINANCIAMIENTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/ 20,621
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS S/ 20,621

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
 PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín
 C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 19,555

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
 PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín
 C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD: 5.000007 Defensa Judicial del Estado

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 1,000

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
 PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín
 C. PPTAL.: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD: 5.000936 Mantenimiento de Infraestructura Pública

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 66

F. FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS S/ 7,091
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL S/ 6,943

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
 PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín
 C. PPTAL.: 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
 PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

“Año del buen servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2017-MPSM

Tarapoto, 10 de abril de 2017

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3,125

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín
C. PPTAL.: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO: 3.999999 Sin Producto
ACTIVIDAD: 5.000003 Gestión Administrativa

Gastos Corrientes:

2.3 Bienes y Servicios 3,818

RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RTA. ADUANAS Y PART. S/ 148

SECCION SEGUNDA: Instancia Descentralizada
PLIEGO: Municipalidad Provincial de San Martín
C. PPTAL.: 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
PROYECTO: 2.001621 Estudios de Pre-Inversión

Gastos de Capital:

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 148

TOTAL DE EGRESOS S/ 27,712

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c
GPP
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

**Walter Grindel Jiménez
ALCALDE**